CONTRATACIÓN
Expte. nº 000017/2016-CNT

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS TRABAJOS (MATERIALES Y MANO DE OBRA) QUE SE PRECISAN Y SON NECESARIOS PARA PROCURAR UNA ADECUADA Y PERFECTA LIMPIEZA DEL EDIFICIO DE LA POLICIA LOCAL (CONOCIMIENTO DEL INFORME TÉCNICO DE FECHA 19/10/16)

En la Casa Consistorial, siendo las doce horas cincuenta minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciséis, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento abierto convocado para la contratación de los trabajos (materiales y mano de obra) que se precisan y son necesarios para procurar una adecuada y perfecta limpieza del edificio de la Policía Local, según Resolución de Alcaldía número 2.500 de fecha 10 de junio de 2016 y anuncio publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 78 de fecha 28 de junio de 2016, estando constituida del siguiente modo:

Presidenta.- Sabina Escrig Monzó, Teniente de Alcalde.

Vocales.- Valeria Ortega Plasencia, Viceinterventora municipal de Fondos; Martín Orihuel de la Mata, Secretario General de la Corporación y Jesús Martí Bartolín, Ingeniero Técnico Municipal.

Secretaria.- Dolores Martí Gil, Técnico de Administración General.

Por la Sra. Presidenta se da cuenta a la Mesa de que en la sesión de la Mesa de contratación de fecha 4 de octubre de 2016 se procedió a la apertura del sobre número tres, que contiene la documentación acreditativa de las referencias técnicas para la ponderación de los criterios de adjudicación evaluables de forma automática, habiéndose considerado que la oferta presentada por la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A. debía ser considerada desproporcionada, por lo que se acordó conceder un plazo de audiencia de cinco días a la mercantil citada a fin de que justificase la viabilidad de la oferta y precisase las condiciones de la misma en los términos del artículo 152.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, así como que, una vez aportada la justificación correspondiente, la misma fuese informada por el Ingeniero Técnico Municipal Jesús Martí Bartolín.

Atendido que la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A. presentó en fecha 11 de octubre de 2016 (R.E. 35188) la justificación de la oferta efectuada, la misma fue trasladada al Ingeniero Técnico Municipal a fin de que fuese informada por este, habiendo emitido el mismo un informe en fecha 19 de octubre de 2016 en el que constata la existencia de un error en la aplicación de un porcentaje por parte de la

mercantil y manifiesta lo siguiente: "*Habida cuenta que el importe del "coste anual de un trabajador ordinario" es un dato en el cual se fundamenta la mercantil Ferrovial Servicios S.A., para la justificación de viabilidad de la oferta presentada, el técnico municipal que suscribe, desde el punto de vista técnico, estima procedería solicitar aclaración al respecto a la citada mercantil, para poder informar debidamente de la jusitificación de la viabilidad y condiciones de la oferta presentada por la mercantil Ferrovial Servicios, S.A., para la contratación de todos los trabajos (materiales y mano de obra), que se precisan y son necesarios para procurar una adecuada y perfecta limpieza del Edificio de la Policía Local de Vila-real*".

A la vista del informe suscrito por el Ingeniero Técnico Municipal en fecha 19 de octubre de 2016, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerdan trasladar a la mercantil FERROVIAL SERVICIOS, S.A. el citado informe para que en el plazo de cinco días efectúe una aclaración a su justificación presentada en fecha 11 de octubre de 2016 (R.E. 35188).

Leída el acta por la Secretaria de la Mesa, por la Sra. Presidenta se da por concluido el acto, de todo lo cual como Secretaria, certifico.